



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 333 -2012- MPH/A

Ayacucho, **25 JUN. 2012**

VISTO:

La renuncia del Econ. Manuel Ccasani Sierra al cargo de Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el estamento público se encuentran consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2012-MPH/A se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando que la Estructura Orgánica del Gobierno Local, es la representación gráfica de todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Provincial de Huamanga, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP-2012) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil;

Que, visto la renuncia irrevocable del Econ. Manuel Ccasani Sierra al cargo de Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga por motivos profesionales;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del Econ. MANUEL CCASANI SIERRA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE al interesado, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCAPUARI TUEROS
ALCALDE